

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.409

RETIRO, 12 DIC. 2011,

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que, habiendose subido al portal licitacion N° 3024-450-1111 solicitando colaciones para Escuela San Isidro para competencias Deportivas quedando esta Licitacion Desierta por no haber oferentes.

DECRETO:

1.- Contrátese por trato Directo, con la Señora Flor Concha Ortega Rut N° 9.533.500-4 El servicio de Colaciones para dicho evento el dia miércoles 14

2.- Páguese a la Señora Flor Concha Ortega la suma de \$ 292.437 neto por colaciones con cargo a la Ley Sep

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 01 Asignacion 001, Alimentación y Bebidas para Personas del Presupuesto de Educación año 2011



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SARAI BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
Administrador Municipal
Jefe Adm. y Finanzas
Adquisiciones Daem

PCC/MBF/GBT/gcg.-